

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS

OFICIO DE APROBACIÓN No. MLM-CPDM-FISMDF-SE-005-2020
LANDA DE MATAMOROS, QRO., JULIO 2020.

ING. PATRICIO XAVIER MADRIGAL BARBA.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio para el Ejercicio Fiscal 2019, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), insertos en el ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de \$ **40,986,239.00** (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo a los expedientes técnicos disponibles a la fecha se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- (04)- URBANIZACIÓN MUNICIPAL (0411101).

"AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LANDA DE MATAMOROS LOCALIDAD LA YESCA
ASENTAMIENTO LA YESCA" EN LA LOCALIDAD DE LA YESCA CON No. DE OBRA: 5-8869

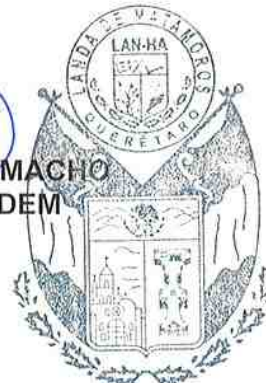
APORTACIONES MUNICIPAL	\$ 400,000.00
BENEFICIARIOS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 400,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE

PROFA. MARINA PONCE CAMACHO
PRESIDENTE DE COPLADEM

C.c.p. PSIC. MARÍA LILIA FUENTES RUBIO.- Regidor Sindico
C.c.p. LIC. DANIEL RUBIO OLGUÍN.- Director de Contraloría.
C.c.p. C.P. DANIEL CAMACHO GONZÁLEZ.- Director de Tesorería Municipal.
C.c.p. ARCHIVO
MPC/PCGS/jjha





COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
 EJERCICIO 2020



INFORMACION COMPLEMENTARIA

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
 PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
 VERTIENTE: PROMOCION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
 LINAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA
 DEP. NORMAIVA: MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 PROYECTO: (04)- URBANIZACION MUNICIPAL (0411101)
 OFICIO APROBACION: M.L.M-CPDM-FISMDF-SE-005-2020
 ESTADO: 022 QUERÉTARO
 FECHA: JULIO 2020

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SIST. DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO AMPLIACION %	INVERSION FINANCIERA (PESOS)				METAS TOTALES DEL PROYECTO			MOD. DE EJEC. DE OBRA			
						SUMA	MUNICIPAL (FISMDF) INICIAL MARZO 2020	MUNICIPAL (FISMDF) ADICIONAL DICIEMBRE 2020	OTROS	U. DE M.	CANT.	A REALIZAR 2020 %		NUMERO DE BENEF.	AVANCE FISICO %	JORNALES
LOCALIDAD: LA YESCA	(04)- URBANIZACION		LA YESCA	\$ 400,000.00	0%	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00		-	M2	675.00	100%	225	0	ADMINISTRACION	
NÚMERO DE OBRA: 5-8889	AMPLIACION DE PAVIMENTACION EN LANDA DE MATAMOROS LOCALIDAD LA YESCA ASENTAMIENTO LA YESCA															
	CONSTRUCCION															
SUBTOTAL: \$ 400,000.00						\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -							
TOTAL: \$ 400,000.00						\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -							

AUTORIZÓ:

PROFA. MARIANA PONCE CAMACHO
 PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDÓ:

DR. PABLO CESAR GALICIA SILES
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
 RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
 EJERCICIO 2020
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
 PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISIMDF)
 VERTIENTE: PROMOCION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
 PROGRAMA: (04)-URBANIZACIÓN MUNICIPAL (0411101)
 LINAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 EJERCICIO 2020
 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 MUNICIPIO: LANDA DE MATAMOROS
 OFICIO APROBACION: MLM-CPDM-FISMDF-SE-005-2020

FISMDF-2020
 FECHA: JULIO 2020

NOMBRE DE LA OBRA Y LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LANDA DE MATAMOROS LOCALIDAD LA YESCA ASENTAMIENTO LA YESCA	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LANDA DE MATAMOROS LOCALIDAD LA YESCA ASENTAMIENTO LA YESCA	Materialés	M2	780.00
		MALLA ELECTRO SOLDADA 6 X 6-10/10	TON	32.00
		CEMENTO GRIS	BTO	10.00
		CAL HIDRA	M3	87.00
		CHOY	PZA	15.00
		CIMBRA A BASE DE POLIN DE 3 1/2 X 3 1/2 DE MADERA DE PINO DE SEGUNDA	VIAJE	3.00
		RENTA DE CAMION DE VOLTEO	PZA	2.00
		ESCOBA	PZA	1.00
		ARMAZON PARA LETRERO INFORMATIVO DE 2.50X2.00 HECHO A BASE DE PTR 3X3X3/16" Y LAMINA LISA NEGRA DE 2.50X2.00 M CAL.24 EN AMBAS CARAS	PZA	3.00
		PALA	PZA	1.00
		ARENA	M3	38.00
		GRAVA TRITURADA	M3	54.00
		AGUA EN PIPA	M3	26.00
		RAYADOR PARA CONCRETO	PZA	1.00
		REGLA A BASE DE PTR	PZA	2.00
		RENTA DE BAILARINA	DIA	4.00
		RENTA DE RETROEXCAVADORA	DIA	0.50
		RENTA DE REVOLVEDORA	SACO	663.00
		TAMBO DE PLASTICO DE 200LTS	PZA	2.00
		VARILLA DE 1/2"	PZA	3.00
		VOLTEADOR PARA CONCRETO	PZA	1.00
		REPORTE PRUEBA DE COMPACTACION	PZA	1.00
		REPORTE RESISTENCIA DE CONCRETO	PZA	2.00
		VINIL AUTOADHERIBLE	PZA	2.00
		Mano de Obra	JOR	10.00
		CABO	JOR	30.00
		OFICIAL ALBANIL	JOR	191.00
		PEON	JOR	191.00

NOTA: EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA A LOS OFICIOS DE APROBACION YA AUTORIZADOS
 ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE